

SESIÓN PÚBLICA SALA MONTERREY

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

SESIÓN PÚBLICA
02 DE MARZO DE 2026

ASUNTO LISTADO (1 RAP) TOTAL:1 MEDIO DE IMPUGNACIÓN

N.	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	TEMA	SENTIDO
1.	SM-RAP-7/2026	Partido del Trabajo	Consejo General del Instituto Nacional Electoral	Resolución INE/CG1517/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización INE/P-COF-UTF/19/2021, iniciado con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de ese partido político, correspondientes al ejercicio 2019, en específico respecto del Estado de Nuevo León.	Procedimiento sancionador ordinario Procedimiento de fiscalización	CONFIRMA La Sala confirmó la resolución impugnada al no actualizarse la caducidad, porque la resolución fue emitida dentro del plazo de cinco años contado a partir del auto del inicio del procedimiento. Razonó que fue correcta la fundamentación y motivación para tener por acreditada la omisión de reportar egresos, pues la existencia y vigencia de los TFDI generaron una presunción sobre la operación, sin que el partido aportará elementos suficientes para desvirtuarla. Determinó que fue ajustado a derecho la calificación de la falta como sustancial y grave, dado que la omisión de reportar egresos afectó directamente el ejercicio de fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en:
<https://www.te.gob.mx/buscador/>